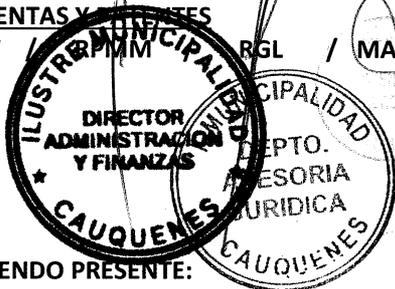


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV / RGL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 8667

CAUQUENES,

29 NOV. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Informe N° 239 de fecha 18 de noviembre de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que don AMADOR EDMUNDO TORRES MORA RUT: [REDACTED] no ejerce actividad de Fábrica de Panderetas en calle Libertad N° 107, Barrio Estación, comuna de Cauquenes;
- 2.- Consulta Situación Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos que da cuenta de la inexistencia de actividad comercial;
- 3.- Resumen de deuda por patente;
- 4.- Fotografía del lugar que da cuenta de la inexistencia de actividad económica;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

**CONSIDERANDO:**

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente AMADOR EDMUNDO TORRES MORA RUT: [REDACTED] no ejerce el giro Fábrica de Panderetas, desde el 1° semestre de 2000;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

**D E C R E T O :**

**1.-DECLARESE:** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 100127, a nombre de AMADOR EDMUNDO TORRES MORA RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 1º Semestre del año 2000.

**2.- CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1° semestre de 2000 y el 1° semestre 2019 que asciende a la suma de \$ 1.310.347 de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 1° semestre del 2000 y el 1° Semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 989.372.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 237.687 de los cuales \$ 138.525 corresponden a contribución de patente, \$ 99.162 a derecho de aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 83.288 de los cuales \$ 48.328 corresponden a contribución de patente, \$ 34.960 derecho de aseo.

**3.- ELIMINESE,** del Rol de patentes el giro de: "Fábrica de Panderetas", ROL: 100127, ubicada en calle Libertad N° 107, Barrio Estación. A contar de 1º Semestre de 2000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

**DISTRIBUCION: (E-52)**

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Contabilidad  
Finanzas  
Archivo Patentes comerciales